



## AVISO DE REMATE ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

La Junta de Remate de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), conformada mediante Resolución Administrativa Nro. 041-2025 del 12 de agosto del 2025, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público, invita a las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el CONCURSO DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO, para la enajenación de 5120 bienes muebles de la ESPOL que se efectuará en un LOTE único por el valor base de USD\$3.695.86 a realizarse en la Sala del Consejo Politécnico ubicada en la planta baja del Edificio del Rectorado de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) en el Campus Gustavo Galindo Velasco de la ciudad de Guayaquil, el día lunes 15 de septiembre de 2025 a las 12h00. Los listados que contienen la descripción completa y condición actual de los bienes y el formulario de presentación de la oferta constan en el siguiente enlace: [www.espol.edu.ec/remate2025](http://www.espol.edu.ec/remate2025). Los Interesados deberán contactarse con el Econ. Luis Oswaldo Calderón Medina, al correo electrónico [luioald@espol.edu.ec](mailto:luioald@espol.edu.ec) para coordinar la inspección de los bienes, la cual se llevará a cabo los días lunes 08 y miércoles 10 de septiembre 2025 del 2025 en horario de 10h00 a 14h00 en el Campus ESPOL. Las ofertas deberán presentarse en SOBRE CERRADO el lunes 15 septiembre 2025 de 10h00 a 11h00 en la Sala del Consejo Politécnico ubicada en la planta baja del Edificio del Rectorado de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) en el Campus Gustavo Galindo Velasco de la ciudad de Guayaquil. Los bienes serán rematados en las condiciones en las que se encuentran exhibiéndose, sin opción a reclamo posterior alguno. Será responsabilidad del adjudicatario pagar el precio ofrecido dentro del término de diez días desde que se le hubiere notificado con la adjudicación, y retiro de los bienes desde las instalaciones del Campus Gustavo Galindo Velasco de la ESPOL, en el término de 48 horas, después de realizar el pago, caso contrario se procederá conforme a la normativa legal vigente.